



Una Agenda Socioambiental para Santa Fe: Dos años después

**Construyendo propuestas
para sociedades sustentables**

Nota preliminar

En agosto de 2007, un conjunto de organizaciones sociales y ambientales de la provincia presentamos *Una Agenda Socioambiental para Santa Fe*, iniciativa que tuvo como fin instalar en la agenda política pública los temas que consideramos impostergables para ser debatidos y encarados por la gestión de gobierno.

A dos años de la presentación de esta Agenda, nos proponemos evaluar el estado de situación de las propuestas realizadas, los avances, retrocesos y necesidades vigentes en distintas áreas, sin perder de vista que la construcción de sociedades sustentables nos corresponde a todos, aunque las responsabilidades y los roles del gobierno y la sociedad civil son diferentes.

Los desafíos y los costos sociales, ambientales y económicos del modelo productivo imperante, que se transfieren como impactos perjudiciales a los ecosistemas y a la población, exigen a la autoridad ambiental medidas claras y contundentes para la

protección de los recursos de diversidad biológica que aún se conservan, largamente desprotegidos.

En este sentido, resulta urgente y necesario que las autoridades establezcan puentes entre distintos sectores y jurisdicciones, incluso entre los diferentes organismos del Estado provincial, a la hora de tomar decisiones que afectan a la biodiversidad y a la integridad de los ecosistemas, las cuencas, las aguas, los bosques nativos y los humedales, sin los cuales no existe desarrollo posible, un desarrollo concebido no sólo como mero crecimiento económico, sino como la posibilidad de una vida digna para el conjunto de la población.

I. Eje: Democracia, participación y equidad.

a) Progresos

- Se realizaron asambleas ciudadanas en los cinco nodos en que se descentralizó la provincia. En el primer año se concretó el diagnóstico incluido en el Plan Estratégico Provincial con la participación de vecinos y organizaciones sociales de la provincia. La convocatoria fue amplia y los ciudadanos pudieron participar libremente, sin límites de extensión. No obstante, los espacios de discusión estuvieron vacíos de actores relevantes, abocados sólo a la 'militancia' político-partidaria. Tampoco se verificó la participación de representantes de la sociedad civil en la elaboración de las conclusiones, ni existieron instancias para la evaluación de las mismas.
- El Poder Ejecutivo emitió un decreto para regular el acceso a la información.
- Existe un incipiente desarrollo pedagógico orientado a instaurar la formación y la educación ambiental a nivel provincial. Si bien prevalece una perspectiva instrumentalista en el campo educativo, la tendencia iniciada es promisoriosa.
- Se han abierto espacios de participación, aunque la intervención ciudadana sigue siendo aleatoria, y de escasa incidencia en la

toma de decisiones.

b) Temas pendientes

- La promoción de modalidades de gestión que hagan posible la participación en los organismos o entes del Estado. Continúan acéfalos organismos relevantes como la Defensoría del Pueblo y el ENRESS, espacios donde podrían canalizarse las inquietudes, reclamos y planteos de los ciudadanos.
- La promulgación de una ley provincial que avance en procesos de institucionalización de la participación ciudadana.
- La promulgación de una Ley de Acceso a la Información Pública.
- La incorporación de instancias de participación ciudadana en las etapas previas de los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental, que no están contempladas en la Ley 11.717. No se ha modificado el Decreto 101, ni se atendió el reclamo de que sean obligatorias las audiencias públicas previstas por la Ley de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- No se ha logrado impulsar, a nivel legislativo, algún mecanismo que abra espacios a la ciudadanía y a las organizaciones en niveles de toma de decisión sobre políticas públicas provinciales.
- Hace falta institucionalizar un ámbito de discusión público, con el involucramiento activo de la Secretaría de Medio Ambiente, el Ministerio de Educación y actores sociales, donde pueda abordarse la educación como una herramienta crítica para la construcción de sociedades sustentables.

II. Eje: Modelo Productivo

a) Progresos

- Existen iniciativas en curso para afianzar las producciones agroecológicas, tales como el Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, aunque sus recursos son insuficientes. La Provincia tiene intenciones de reactivar el Centro Experimental de Las Gamas, con el fin de convertirlo en una unidad experimental "demostrativa".

b) Temas pendientes

- El modelo de producción aún se encuentra en deuda con la población santafesina. Indudablemente hace falta un cambio que detenga la pérdida de las riquezas del suelo, que permita preservar los montes nativos y promueva el cuidado de la diversidad biológica, íntimamente vinculada con la calidad de vida de las comunidades asentadas a lo largo de todo el territorio provincial.
- La política productiva sigue estando orientada a la exportación. El cambio de uso en pequeñas producciones que retornaron al cultivo de verduras y hortalizas obedece más a consecuencias económicas que a políticas públicas que lo hayan promovido.
- A principios de la gestión, el Gobierno anunció que prohibiría la siembra de soja en las banquinas de las autopistas y rutas de la provincia, que debían ser restauradas como corredores biológicos de pastizales naturales. Esta medida aún no se ha concretado.
- No existe un cumplimiento efectivo de la Ley 11.273, incluyendo las sanciones previstas para quienes la transgredan, con el fin de hacer prevalecer su objetivo de protección a la salud humana y evitar la contaminación de los alimentos y del medio ambiente. Hasta tanto se concrete una modificación superadora para esta ley, es necesario hacer valer sus artículos 35 y 37, y desaconsejar el empleo del endosulfán -prohibido en más de 60 países- al igual que otros compuestos organoclorados todavía en uso.
- Es necesario avanzar en la modificación de la Ley 11.273, para garantizar como mínimo las distancias de 500 metros para pulverizaciones terrestres y de 3.000 metros para pulverizaciones aéreas en todas las categorías, considerando que las escuelas y puestos rurales deben ser resguardados con los mismos niveles de protección que las áreas urbanas. La legislación debe contemplar incentivos para producciones orgánicas y/o agroecológicas en las áreas donde no se permite pulverizar, y una protección particular para quienes opten por estas producciones, estableciendo una franja de amortiguación que impida que sean afectadas por las pulverizaciones. El

mecanismo de control y aplicación de la ley tiene que involucrar las áreas de salud, agua, medio ambiente y producción. **Nota:** *Actualmente se encuentra en discusión parlamentaria el conjunto de modificaciones a la Ley 11.273. En este sentido, reiteramos que los principios descriptos deberían ser rectores de una nueva normativa, que contemple los reclamos que la población afectada -directa e indirectamente- y las organizaciones sociales vienen sosteniendo en forma permanente desde hace años.*

- El Poder Ejecutivo de la Provincia debe realizar gestiones ante el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) y demás reparticiones competentes del Gobierno Nacional, a fin de que el Glifosato sea recategorizado como clase IA, en todas sus variantes y denominaciones comerciales.
- La realización de jornadas de capacitación abiertas a la comunidad, con amplia difusión y participación de establecimientos educativos, para dar a conocer los alcances de la Ley 11.273 y el procedimiento para realizar denuncias por incumplimiento de la misma.
- Aprobar y privilegiar el desarrollo de los proyectos destinados a recuperar el transporte ferroviario en lugar de avanzar en la construcción de grandes rutas y autopistas concebidas para sacar la producción por puertos privados o concesionados.
- Mantener en condiciones los caminos rurales.
- Revertir la política impositiva que beneficia grandes inversiones como las agroindustriales, y destinar la recaudación correspondiente a promocionar la agricultura familiar con producción agroecológica.

Repudiamos el auspicio que brindó el gobierno de Santa Fe, y en particular la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Municipalidad de Rosario, al *Primer Foro del Negocio Global de la Biotecnología Vegetal*, realizado los días 18 y 19 de junio de 2009 en la Bolsa de Comercio de Rosario, que tuvo como auspiciantes a corporaciones como Monsanto, Nidera, BASF, Bayer, Syngenta, Roche, Bioceres, Pioneer y Dow AgroSciences, entre otras.

III. Eje: Ordenamiento Territorial

a) Progresos

- La continuidad de los talleres tendientes a poner en marcha el uso racional del territorio. El documento base para la Reconversión y el Desarrollo Socio-productivo del Norte Santafesino constituye hasta hoy el mayor avance en este aspecto.
- La realización del diagnóstico sobre la Cuenca del Arroyo Saladillo encarado por las secretarías de Aguas y de Medio Ambiente, que comprende a 25 localidades de la provincia de Santa Fe y contempla una etapa de talleres con municipios y vecinos a fin de compartir los resultados y las medidas correctivas para el saneamiento de la cuenca.
- El acercamiento de las secretarías de la Producción y de Ambiente con vecinos afectados del cordón industrial de la zona de San Lorenzo, a partir de los pedidos de ampliación de plantas efectuados por empresas. El hecho representa un modesto paso para discutir el ordenamiento urbano de varios kilómetros de costa donde conviven actividades industriales, comerciales y residenciales.
- Las medidas de alerta temprana y planes de evacuación para inundaciones que se están llevando adelante en las ciudades más importantes del territorio provincial.

b) Temas pendientes

- Desarrollar un Ley de Uso del Suelo acorde a las necesidades vigentes: la provincia sigue contando con el mismo Decreto de Presupuestos Mínimos del Año 1967. Se continúan usando suelos para actividades que no son las más adecuadas a su naturaleza.
- Mejorar la capacidad del Estado para hacer cumplir la Ley 11.730 y su Decreto Reglamentario 3695, referido al Régimen de Uso de Bienes situados en las Áreas Inundables dentro de la jurisdicción provincial. El desarrollo de emprendimientos (como loteos u otro tipo de iniciativas comerciales) en áreas de riesgo pone en duda

el grado de elocuencia de las dependencias del Estado respecto de las advertencias de uso que esta ley establece.

- Realizar una evaluación sobre el funcionamiento de los 28 Comités de Cuenca que se encuentren en actividad, para determinar su eficacia y promover adecuadamente la gestión participativa en cada uno de ellos y entre los Comités.
- Incorporar a la legislación mecanismos de prevención, mitigación y adaptación frente al cambio climático en la región.

IV. Eje: Biodiversidad

a) Progresos

- Desde el ámbito de la Producción han comenzado a concretarse varias iniciativas vinculadas con la conservación de los recursos pesqueros (puertos de fiscalización, nuevas propuestas de control, programas de capacitación y valor agregado).
- La elaboración de un mapa preliminar para el ordenamiento de bosques nativos.
- La cesión de territorio provincial para la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe.
- El Plan de arbolado *Por cada santafesino, un árbol*.

b) Temas pendientes

- Las comunidades ribereñas en particular y la ciudadanía en general advierten una merma significativa del recurso pesquero. Asistimos a una crisis en todo el sistema productivo del río Paraná. Para mitigar y transformar el escenario actual, resulta fundamental que la cartera ambiental concrete iniciativas indispensables para la gestión: estadísticas pesqueras, planes de manejo y programas de investigación propios, entre otras medidas, para las que es necesario cubrir carencias de personal, equipamiento, entrenamiento y actualización, partiendo desde una perspectiva que privilegie la subsistencia de las comunidades por sobre las ganancias desmedidas de los grandes frigoríficos.

- No se avanzó en la creación de reservas provinciales, parques nacionales y otras Áreas Naturales Protegidas que permitan proteger los escasos bosques y humedales naturales que todavía quedan en Santa Fe.
- El cumplimiento del ordenamiento de Bosques Nativos debe estar garantizado. En este sentido, es necesario que la ciudadanía sume su voz para exigir al Gobierno Nacional los fondos correspondientes comprometidos en la Ley 26.331 (Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos).
- Entre los principales problemas pendientes de resolución, se destaca el uso irracional de madera de bosques nativos como fuente energética, práctica que realizan muchas industrias del norte de la provincia.

V. Eje: Desarrollo Local

a) Progresos

- La puesta en marcha del Programa de Agroindustria Familiar *Fábrica del productor*, cuya misión es “apoyar el proceso de agroindustrialización y comercialización de la producción familiar y articular las asociaciones entre instituciones públicas y privadas”. El programa representa un incentivo para incrementar el valor agregado de la producción, especialmente en la materialización de cadenas de valor de la pequeña y mediana industria.
- Las convocatorias para Programas de Promoción de las Actividades Científico Tecnológicas y de Innovación, realizadas desde la Secretaría de Estado y la de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santa Fe, destinados a empresas, investigadores, universidades, centros de investigación y técnicos radicados en todo el territorio provincial, como herramientas de incentivo y financiamiento.

b) Temas pendientes

- El Programa de Agroindustria Familiar debería priorizar la

producción orientada a garantizar la soberanía alimentaria antes que “afianzar el concepto de que no se vende lo que se produce, sino que se produce para vender”. Del mismo modo, podría proponerse implementar incentivos y apoyos para afianzar las producciones agroecológicas como fuente principal de alimentos para el abastecimiento regional, garantizando primero la soberanía alimentaria y facilitando después el manejo de los excedentes para la comercialización extraregional.

- Promover un “compre productos de santafesinos”.

VI. Eje: Energía

a) Progresos

- La gestión de gobierno ha manifestado en su discurso la intención de avanzar en los principales temas asociados a la energía, aunque esto no se traduce aún en propuestas o proyectos concretos.

b) Temas pendientes

- La creación de una Secretaría de Energía Provincial, tal como fue anunciado por el Ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente al principio del mandato. Si bien esto no garantiza un rumbo adecuado, al menos crearía la instancia necesaria para la planificación en el área energía.
- La implementación de la Ley Provincial 12.503 de Promoción de Energías Renovables. Su aplicación significaría un avance sustancial, partiendo de la creación de un organismo de planificación y desarrollo de las fuentes renovables en la provincia. Aunque la dilación se remonta a la gestión anterior, el gobierno actual prácticamente no ha impulsado esta legislación.
- Durante la última gestión se sancionó la Ley 12.692, que dispone el Régimen Promocional Provincial para la investigación, desarrollo, generación, producción y uso de productos relacionados con las energías renovables no convencionales y crea un fondo para las energías renovables. Exigimos que los biocombustibles no sean incluidos en la promoción, a causa de los impactos que generan.

- Es necesario que las campañas de ahorro y eficiencia implementadas apunten a los grandes consumos industriales, comerciales y residenciales, y que no se limiten solamente al cambio de lámparas de bajo consumo.
- Falta un tratamiento adecuado para los sectores de menos recursos de las zonas urbanas y rurales, de manera de garantizar un acceso eficiente y seguro a la energía.

VII. Eje: Agua

a) Progresos

- Luego de la discusión por la reestructuración tarifaria, se constituyó un espacio de intercambio entre el Ministerio de Aguas, la empresa y las organizaciones sociales, que debe consolidarse. Allí se propuso acercar iniciativas para el cambio del marco regulatorio pautado por la Ley 11.220. Ni las organizaciones ni el Estado lograron todavía avances significativos después de la apertura del diálogo con ASSA.
- Consideramos positiva la experiencia de actividades, respeto mutuo y participación entre gobierno y sociedad civil en la *Semana del Agua*.
- La información proporcionada por la Secretaría de Aguas y por ASSA respecto de la situación actual de los recursos hídricos y los servicios de saneamiento en la provincia, sus falencias, los planes propuestos y las obras en marcha, permitió transparentar la situación real de los servicios sanitarios.

b) Temas pendientes

- La derogación de la Ley 11.220, que habilitó la concesión del servicio de agua y saneamiento en 15 ciudades de la provincia. O, en su defecto, la adecuación de la norma a fin de consolidar la gestión pública del agua.
- El cambio de la razón jurídica de la empresa a sociedad de Estado.
- La conformación del nuevo directorio del ENRESS.

- La apertura del debate, desde el Congreso provincial, para que la sociedad pueda discutir el Código de Aguas.

VIII. Eje: Áreas urbanas

a) Progresos

- Existe voluntad para eliminar los basurales a cielo abierto y mejorar la disposición final de los residuos, pero hay escasos avances en el establecimiento de metas y objetivos para disminuir la cantidad de residuos enviados a disposición final.
- Se han desarrollado proyectos legislativos que apuntan a una gestión integral de los residuos sólidos urbanos y a prescindir de rellenos sanitarios a mediano plazo.
- Se iniciaron estudios epidemiológicos, por ejemplo en la localidad de Nicanor Molinas. También se activó el registro de cáncer RECASFE, creado en el 2001 en la órbita del Ministerio de Salud, que sistematiza los casos de cáncer en las localidades de la provincia y brinda elementos para que la ciudadanía pueda relevar información sobre casos en sus respectivas localidades.
- La creación de una comisión interministerial (Salud, Trabajo, Producción y Ambiente) para seguimiento de los casos de denuncias que vinculan los daños a la salud con sustancias contaminantes.

b) Temas pendientes

- La correcta aplicación de los planes reguladores, allí donde existen, para beneficio de toda la población y no supeditados exclusivamente a intereses corporativos.
- La aprobación de una Ley de Silos en áreas urbanas, que privilegie la protección de la salud ambiental.
- Una mayor difusión y capacitación respecto de dónde debe acudir la ciudadanía para realizar denuncias, y qué tipo de datos se deben registrar en relación a daños a la salud provocados por el uso de agroquímicos u otras sustancias.

- Incentivar programas que implementen criterios ambientales en la construcción y funcionamiento de edificios de la administración pública (escuelas, hospitales, etcétera) y planes de vivienda de la provincia.
- La promoción e incentivo para multiplicar la existencia de paseos peatonales y circuitos seguros para bicicletas en las grandes ciudades, así como el establecimiento de espacios para estacionamientos de bicicletas. Favorecer y mejorar el transporte público de pasajeros. Restringir el uso del automóvil particular en los cascos céntricos y restringir la creación de nuevos estacionamientos en esas zonas.



Este material puede ser reproducido libremente, total o parcialmente, siempre que sea con fines no comerciales. Agradecemos que sea citada la fuente.